UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 253-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 04 de setiembre de 2023

Visto, la solicitud con registro 2350330 de fecha 01 de setiembre de 2023, promovido por el Bachiller en Derecho Jhony Fray Huayhua Conde, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21de julio de 2023 el Bachiller en Derecho Jhony Fray Huayhua Conde, ha sustentado la tesis: "Análisis de la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia, 2022", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Richard Almonacid Zamudio, Víctor Cabrera Medrano e Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, realizado el 21 de julio de 2023, el aspirante Jhony Fray Huayhua Conde, obtuvo la calificación aprobatoria de **QUINCE (15)**, conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 10% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia respectiva para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **JHONY FRAY HUAYHUA CONDE.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp